

# Ley “3 de 3” urge ser publicada en Boletín Oficial del Gobierno

Posted on 25 de mayo de 2023 by Alan Flores Ramos



La aprobación de la Ley 3 de 3 en 23 estados de la República Mexicana y su posterior declaración en el Congreso de la Unión el 24 de mayo, marca un avance significativo en la lucha por la igualdad de género

[Diario Humano | La Paz, Baja California Sur \(BCS\).](#) –

En una entrevista para Diario Humano, Alma Margarita Ocegüera Rodríguez, integrante de la Red Parlamentaria de Mujeres y de la Red por la Igualdad Sustantiva, destacó la importancia de publicar de manera urgente la Ley 3 de 3 en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Baja California Sur (BCS).

**Ocegüera Rodríguez resaltó el carácter histórico de este hecho, ya que será la primera vez en México que “no habrá agresores en el poder” durante las elecciones a nivel nacional.**



La aprobación de la Ley 3 de 3 en 23 estados de la República Mexicana y su posterior declaración en el Congreso de la Unión el 24 de mayo, marca un avance significativo en la lucha por la igualdad de género.

Ocegüera Rodríguez expresó su agradecimiento a las organizaciones de la sociedad civil, legisladoras y al movimiento feminista por este logro. También reconoció los liderazgos de Indira Sandoval y Patricia Olamendi, cuya

insistencia fue fundamental para concretar la aprobación de la ley.

**En la entrevista, Ocegüera Rodríguez explicó que, una vez publicada en el Boletín Oficial del Estado, se espera que se lleve a cabo la promulgación de las leyes secundarias. Estas leyes complementarias aún requieren ser aprobadas, tanto a nivel estatal como a nivel federal. Sin embargo, en lo que respecta al proceso electoral de 2023 y 2024, se garantiza que ningún agresor ocupe un cargo en los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial.**

La integrante de la Red Parlamentaria de Mujeres resaltó el papel fundamental del movimiento feminista en este logro, mencionando que sin su presión y visibilidad en diferentes instancias, no se hubiera podido avanzar en esta materia. Ocegüera Rodríguez enfatizó que la lucha feminista ha sido clave para garantizar la democracia y la justicia en el país, asegurando que no puede haber democracia mientras los puestos de poder sean ocupados por agresores o deudores de pensión.

La entrevistada también agradeció a los medios de comunicación por dar visibilidad a este tema y por su apoyo en la difusión de la lucha feminista. Por último, hizo un llamado al gobernador y al Poder Ejecutivo para que publiquen de manera inmediata la Ley 3 de 3 en el Boletín Oficial del Estado, cumpliendo así con lo establecido.

**En cuanto a la voluntad política, Ocegüera Rodríguez destacó el compromiso de la diputada María Luisa Ojeda, quien ha impulsado el seguimiento y la aprobación de esta ley desde la Comisión de Igualdad de Género. Aunque reconoció la falta de un debate parlamentario transparente y respetuoso, resaltó que el esfuerzo colectivo permitió alcanzar este importante logro.**

La entrevista concluyó con el llamado a estar atentos a la pronta publicación de la ley y a continuar trabajando por la igualdad de género en el país.

Con este avance en la aprobación y promulgación de la Ley 3 de 3, se espera



que se fortalezcan los mecanismos de rendición de cuentas y se prevengan y sancionen los casos de violencia de género en el ámbito político, contribuyendo así a una sociedad más igualitaria y libre de agresores en el poder.